



SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA  
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/304/2018  
Ciudad de México a 13 de diciembre de 2018

ASUNTO: Atención a solicitud de modificación  
del proyecto X13001J.

Licenciada

María del Carmen Colín Martínez  
Directora de Operación Regional y Encargada del Despacho  
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral  
Presente

En atención a sus oficios INE/DEOE/2531/2018 e INE/DEOE/2548/2018 recibidos el 12 de los corrientes y el día de la fecha respectivamente, se comunica que la solicitud de modificación del Proyecto Específico "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE", es procedente y queda definida conforme se indica en el documento de dictaminación con número 087, en el Formato 1 "Proyecto Específico" y en los oficios INE/DEOE/2531/2018 e INE/DEOE/2548/2018, que al encontrarse adjuntos forman parte integrante del presente.

Lo anterior derivado de lo expuesto en los mencionados oficios INE/DEOE/2531/2018 e INE/DEOE/2548/2018, relativo a que la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, de conformidad con el Anexo Financiero que suscribió con el Instituto Nacional Electoral, aportará los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de distribución de la documentación y material electoral a presidentes de mesa directiva de casilla, para la operación de los mecanismos de recolección, así como el apoyo para limpieza a los propietarios de los inmuebles que serán utilizados para instalar las casillas electorales.

Cabe señalar que el dictamen número 087 se actualiza en fecha, importe de ampliación y se complementan las actividades a financiar.

El presente se formula con fundamento en los artículos 69 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 22 numeral 4, inciso d) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
La Directora

Verónica M. Galindo Galindo

C.c.p. Lic. Bogart Montiel Reyna. – Director Ejecutivo de Administración. - Presente.  
Mtro. Rosendo Servín García. – Líder de Proyecto en Innovación y Modernización y Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Planeación. - Presente.

LESL/smc

**Dictamen**  
Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 087	Fecha: 13/12/2018				
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 31/12/2018				
Clave y nombre del Proyecto: "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE"					
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos					
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Procedente</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>
Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>		
Observaciones:  <p>Con oficios INE/DEOE/2531/2018 e INE/DEOE/2548/2018 recibidos el 12 de los corrientes y el día de la fecha respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó la solicitud de modificación del proyecto "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE" relativo a la necesidad de modificar el alcance del proyecto y ampliar su presupuesto por un monto de 1,633,200.00 pesos toda vez que la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, de conformidad con el Anexo Financiero que suscribió con el Instituto Nacional Electoral, aportará los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de distribución de la documentación y material electoral a presidentes de mesa directiva de casilla, para la operación de los mecanismos de recolección, así como el apoyo para limpieza a los propietarios de los inmuebles que serán utilizados para instalar las casillas electorales.</p> <p>Al respecto, la Unidad Técnica de Planeación considera procedente la modificación del proyecto, toda vez que cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia y existe congruencia entre la motivación señalada con la necesidad de llevar a cabo el mismo; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 22, numeral 4 inciso d) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>					

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo Nombre y Firma

**Proyecto Específico**  
Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
		X	13/12/2018

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Fuente de Financiamiento:	( X ) INE OPL ( X )
		Presupuesto aprobado	\$ 6,556,332.00
		Presupuesto Modificado	\$ 9,361,050.00
Titular de la UR	Lic. María del Carmen Colín Martínez	Fecha de Inicio	06/11/2018
Lider de Proyecto	Lic. María del Carmen Colín Martínez	Fecha de Término	31/12/2018
Clave del Proyecto	X13001J	Tipo de Proyecto	Anual ( x ) Multianual ( )
Nombre del Proyecto	Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE		

Definición del Proyecto Específico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de organización electoral, correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE) para atender el Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Nuevo León, derivado del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del estado de referencia.
Alcance	Desarrollar las actividades necesarias para la organización del Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Nuevo León, en el marco de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), para dar cumplimiento a las actividades relativas a la instalación y funcionamiento de órganos temporales y permanentes del Instituto Nacional Electoral; la instrumentación de procedimientos correspondientes a la asistencia electoral; seguimiento de la Jornada Electoral y Cómputos; y la ubicación y equipamiento de casillas electorales, así como la implementación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, la distribución de la documentación y material electoral a presidentes de Mesa Directiva de Casilla y la operación de los Mecanismos de Recolección.
Justificación	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 30 de octubre de 2018, revocó por mayoría de votos, la sentencia de la Sala Regional Monterrey SM-JDC-765/2018, por la que se declaró la validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a la planilla postulada por el Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>En consecuencia, se revocó la sentencia impugnada y la declaración de validez de la elección, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez entregada a la planilla postulada por el PAN. Asimismo, se ordenó a la Comisión Estatal Electoral de esa entidad convocar a una elección extraordinaria para la renovación del ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.</p>

**Proyecto Específico**  
*Formato 1*

Definición del Proyecto Específico	
	Derivado de lo anterior, el Instituto Nacional Electoral, es el encargado de atender las atribuciones constitucionales, legales y normativas respecto del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018, a celebrarse en el municipio de Monterrey en el estado de Nuevo León.
<b>Fundamento</b>	Artículo 22, numeral 4, inciso d) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
<b>Atribución</b>	Artículos: 56, numeral 1, inciso a), d), e i), 255, 257 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE); el 47 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; del Reglamento de Elecciones 7, numeral 2; 228 al 235; 237, numerales 1, 2 y 4; 238 al 241; 242 numeral 1, inciso b.

CV



**Proyecto Especifico**  
Formato 1

No. Actividad	Descripción de la actividad	Cronograma de Actividades											
		Inicio	Fin	Mes									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
16	Entregar la documentación y material electoral a presidentes de Mesa Directiva de Casilla. Recursos Organismo Público Local	13/12/2018	23/12/2018										
17	Operar los Mecanismos de Recolección. Recursos Organismo Público Local	13/12/2018	26/12/2018										

No. Actividad	Nivel	Servicios Personales			Administrativo			TIC			Total
		Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto		
		No aplica									
<b>Total</b>											

Calendarización Presupuestal														
Capítulo 1000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
		No aplica												
<b>Total</b>														
Capítulo 1000 TIC														
		No aplica												
<b>Total</b>														

Calendarización Presupuestal														
Capítulos 2000 - 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	36101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166,623	0	166,623
2	22103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43,848	0	43,848
2	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,568	0	5,568
2	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53,737	0	53,737
3	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,704	0	1,704
3	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,723	0	12,723
3	22106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31,320	0	31,320
3	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,497	0	37,497

*[Handwritten signature]*

Proyecto Específico  
Formato 1

No. Actividad	Partida	Calendarización Presupuestal Capítulos 2000 - 6000												Total			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
3	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,346
4	22103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,097
4	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,705
4	32302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,800
4	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,764
5	22103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71,285
5	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,497
5	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,346
6	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,500
6	21601	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46,429
6	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,420
6	24601	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	93,770
6	24801	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79,553
6	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,084
6	29301	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56,680
6	32903	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,243,225
6	34701	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,320
7	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,191
7	21401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,648
7	24401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,001
7	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,700
7	32302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,200
7	33604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,120
7	36101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,800
8	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,046
8	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124,579
8	22106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	161,124
8	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,884
8	29401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,856
8	32302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	457,434
8	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	186
9	44108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	174,144
9	44110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,099
10	44108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	363,474
10	44110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81,297
11	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350
11	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,830
12	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,050
12	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,490

*Handwritten signature/initials*

**Proyecto Especifico**  
*Formato 1*

No. Actividad	Partida	Calendarización Presupuestal												Total			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
13	44109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,884,200	2,884,200
14	44101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	424,250	424,250
15	31401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,542	38,542
16	31501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	221,500	0	221,500
17	32503	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	664,500	664,500
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	731,700	731,700
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,543,354	7,817,696
	<b>Total</b>																<b>9,361,050</b>

*Handwritten signature and initials*

**Proyecto Específico**  
Formato 1

No. Actividad.	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
No aplica														
Total														

Handwritten signature and initials (possibly "CV") are present over the table.

**Proyecto Específico**  
Formato 1

Nombre del Indicador													X13001J-1 Funcionamiento de los órganos desconcentrados temporales del Instituto		
Descripción del Indicador		Se refiere a las actividades en materia de organización electoral durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.													
Variable A		Total de actividades de organización electoral realizadas.													
Descripción de la Variable A		Es el número de actividades en materia de organización electoral realizadas durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.													
Variable B		Total de actividades de organización electoral programadas.													
Descripción de la Variable B		Es el número de actividades en materia de organización electoral programadas durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.													
Fórmula		$(\text{Total de actividades de organización electoral realizadas} / \text{Total actividades de organización electoral programadas}) * 100$													
Frecuencia		Otro					Unidad de Medida		Porcentaje						
Tipo		Estratégico					Dimensión		Eficacia						
Desagregación Geográfica		Oficinas Centrales					Año de Inicio		2018						
Disponibilidad de la Información		Diciembre 2018					Meta Acumulable		No						
Enfoque Transversal		No aplica													
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
												100%			
Factibilidad de la meta			Alla				Comportamiento del Indicador				Ascendente				
Año línea Base			N/A				Valor línea base				N/A				

Lic. María del Carmen Colín Martínez  
Encargada de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Organización Electoral  
Lider del Proyecto

Lic. María del Carmen Colín Martínez  
Encargada de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Organización Electoral

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega - recepción que se realicen.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Oficio núm. INE/DEOE/2531/2018

Ciudad de México,  
12 de diciembre de 2018.

**MTR. ROSENDO SERVÍN GARCÍA**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
P R E S E N T E

Con base en lo establecido en la Cláusula Segunda del Anexo Financiero del Anexo Técnico número 2 del Convenio General de Coordinación y Colaboración, suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEE) para la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario de la elección de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey; hago de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral requiere modificar el alcance del proyecto específico "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE", con un impacto presupuestal.

Lo anterior, implica una ampliación líquida que será cubierta con recursos adicionales que aportará la CEE, de acuerdo con el Anexo Financiero, y que servirá para llevar a cabo las actividades de distribución de la documentación y material electoral a presidentes de Mesa Directiva de Casilla, y la operación de los Mecanismos de Recolección.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en artículo 22, numeral 4, inciso d) de los *Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos*, le hago llegar el Formato 1 correspondiente al Proyecto Específico "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE", incluyendo una ampliación líquida por un monto de \$1,466,600.00 (un millón cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, le solicito su valioso apoyo a efecto de que la Unidad Técnica a su cargo emita el dictamen respectivo, a fin de continuar con los trámites correspondientes ante la Dirección Jurídica.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ



C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello - Consejero Presidencial del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Presente.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente.  
Lic. Bogart Montiel Reyna - Director Ejecutivo de Administración - Presente.  
Lic. Verónica Galindo Galindo - Directora de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos - Presente.  
Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda - Director de Planeación y Seguimiento - Presente.  
Mtro. Arturo Bernal Becerra - Encargado del Despacho de la Dirección de Operación Regional - Presente.  
Lic. Ricardo Rodríguez Salas - Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral - Presente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



13 DIC 2018

RECIBIDO  
15:48h13  
A LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO  
A LA CRITERIA INSTITUCIONAL DE PROSEGUIMIENTO

**URGENTE**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/2548/2018

Ciudad de México,  
13 de diciembre de 2018.

**MTRO. ROSENDO SERVÍN GARCÍA**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA**  
**UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN**  
**PRESENTE**

Como es de su conocimiento, el 4 de noviembre de 2018, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dictó la Sentencia JI-320/2018 y su Acumulado JI-321/2018, por la que revocó el Acuerdo CEE/CG/211/2018 mandatado por el Pleno de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL), permitiendo a los partidos Morena y Encuentro Social participar en dichos comicios con candidatos propios. Asimismo, el 16 de noviembre, el Consejo General de la CEENL, aprobó la modificación de la fecha de la Jornada Electoral del 16 al 23 de diciembre de 2018, en cumplimiento a la Sentencia JI-320/2018 y su Acumulado JI-321/2018, dictada por el Tribunal Electoral Local del Estado de Nuevo León.

En este sentido y en relación con el oficio número INE/DEOE/2531/2018, le comento que mediante el similar INE/VE/JLE/NL/2155/2018, de fecha 11 de diciembre del 2018, el Ing. Sergio Bernal Rojas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León, comunicó a este Órgano Ejecutivo Central que el CEENL aportaría \$1,703,700.00 (un millón setecientos tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para actividades de distribución de documentos y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla, mecanismos de recolección, y apoyo para la limpieza a propietarios de inmuebles que se utilizarán como casillas electorales.

En alcance a lo anterior, a través del similar INE/VE/JLE/NL/2158/2018, de fecha 12 de diciembre del 2018, el Ing. Sergio Bernal Rojas comunicó que como resultado de observaciones recibidas por parte del CEENL, se modificaba el importe para la realización de las actividades referidas en el párrafo anterior, con la cual el CEENL aportaría \$1,633,200.00 (un millón seiscientos treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior, implica una ampliación líquida que será cubierta con recursos adicionales que aportará la CEE, lo que se impactará en el Anexo Financiero, y servirá para llevar a cabo las actividades de distribución de la documentación y material electoral a presidentes de Mesa Directiva de Casilla, la operación de los Mecanismos de Recolección y el apoyo para limpieza a los propietarios de los inmuebles que serán utilizados para instalar las casillas electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por lo antes expuesto, y con fundamento en artículo 22, numeral 4, inciso d) de los *Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos*, le hago llegar el Formato 1 correspondiente al Proyecto Específico "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE", incluyendo una ampliación líquida por un monto de \$1,633,200.00 (un millón seiscientos treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, le solicito su valioso apoyo a efecto de que la Unidad Técnica a su cargo emita el dictamen respectivo, a fin de continuar con los trámites correspondientes ante la Dirección Jurídica.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ**

C c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Presente.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente.  
Lic. Rogelio Montiel Reyes.- Director Ejecutivo de Administración - Presente.  
Lic. Verónica Galindo Galindo.- Directora de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos - Presente.  
Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.- Director de Planeación y Seguimiento - Presente.  
Mtro. Arturo Bernal Becerra.- Encargado del Despacho de la Dirección de Operación Regional - Presente.  
Lic. Ricardo Rodríguez Salas.- Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral - Presente.